

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS (01)

Partida : 09
Capítulo : 24
Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		659.929
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.030
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		515
	99	Otros		515
09		APORTE FISCAL		658.899
	01	Libre		658.899
		GASTOS		659.929
21		GASTOS EN PERSONAL	02	376.488
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	151.098
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		131.343
	03	Vehículos		34.334
	04	Mobiliario y Otros		37.220
	05	Máquinas y Equipos		11.560
	06	Equipos Informáticos		38.306
	07	Programas Informáticos		9.923
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	62
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	2.060
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	2.060
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	10.300
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	10.300
	Por decreto del Ministerio de Educación, el que deberá llevar la firma del Ministerio de Hacienda, podrán incrementarse las dotaciones máximas de personal consideradas en esta Glosa, sin que les sea aplicable lo dispuesto por el artículo 11° de esta ley.	
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	20.600